

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

167**MADRID NÚMERO 4****EDICTO**

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Antonia Gómez García, contra “Coordinadora de Distribución Mercandising, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 577 de 2010, se ha acordado citar a “Coordinadora de Distribución Mercandising, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de junio de 2010, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Coordinadora de Distribución Mercandising, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.138/10)